

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA



## DIRECCIÓN FINANCIERA

### UNIDAD DE PRESUPUESTO

---

#### INFORME DE LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2021

---

En la ciudad de Santa Rosa; los días 04 noviembre del 2020 en la Sala de los Concejales y el 19 de noviembre del 2020, en la Sala de la Alcaldía, se mantuvieron reuniones por parte de la Comisión de Finanzas y Presupuesto conformada por los Concejales Lcdo. Javier Nieto Martínez, Presidente de la Comisión de Finanzas y Presupuesto, Ing. Juan Carlos Medina y el Señor Javier Medina Noblecilla, integrantes de la Comisión de Finanzas y Presupuesto del GAD Municipal y, el Econ. Juan Requena Domínguez, Director Financiero (E); el Ing.Com. José Gordillo Ruiz, Jefe de Presupuesto (E); para analizar el Proyecto de la Proforma Presupuestaria que regirá para el Ejercicio Económico 2021. Cabe señalar que en la reunión también estuvieron presente los Concejales: Dra. Paola Grunahuer, Dra. Cecilia Román; Ing. Glenda Imaicela y Lcdo. José Lozano.

#### ANÁLISIS DE LOS INGRESOS

Los ingresos Propios que se derivan de la aplicación de Ordenanzas Municipales amparadas en el COOTAD, por concepto de recaudaciones propias de la institución los mismos que se encuentran clasificados en: **Impuestos, Tasas y Contribuciones, Rentas de Inversiones y Multas, Otros Ingresos Y Venta de Larga Duración.**

Los ingresos por asignaciones del gobierno Central como **Transferencias y Donaciones Corrientes, Transferencias y Donaciones de Capital para Inversión.**

**Los ingresos por financiamiento**, son los saldos por créditos con el Banco de Desarrollo, la Devolución del IVA, y el cobro (recuperación) de la Cartera Vencida por Tributos.

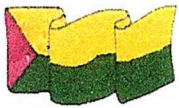
Cabe anotar que para la estimación de los Ingresos del presupuesto 2021 se lo ha realizado conforme lo determina el Artículo No. 236 del COOTAD, considerando el promedio de los incrementos de los tres últimos años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior, proyectándose a realizar una gestión de cobro eficiente para el siguiente año; es importante señalar que la pro forma Presupuestaria para el año 2021 se ha realizado considerando la grave situación económica que estamos atravesando por efectos del COVID 19.

#### IMPUESTOS:

En éste grupo se registran las partidas de ingresos a la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos y Plusvalía; Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales, Alcabalas, A los Activos Totales e Impuestos de Patentes Comerciales e Industriales por un total de \$ 1'741.795,94, que se estima recaudar en el ejercicio 2021.

#### TASAS Y CONTRIBUCIONES:

Las **Tasas generales** que se cobran a través de las especies valoradas que son impresas por el Instituto Geográfico Militar las mismas son: tasa de turismo, papel numerado,



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA



## DIRECCIÓN FINANCIERA

### UNIDAD DE PRESUPUESTO

certificado de no adeudar, carnet de patente, permisos de construcción, normas de construcción, certificados de avalúos de predios urbanos y rurales, solicitud para varios trabajos, tickets para el cobro de vía pública, prestación de servicios, inscripciones, registros y matrículas, tasas de servicios por el Registro de Datos Públicos, otras tasas como son: Uso y Ocupación de Suelo y Servicios Administrativos (Títulos de Créditos), por lo que se estima recaudar en el año 2021 un total de \$ 1'017.447,89.

Las **Contribuciones Especiales de Mejoras** que corresponde a las obras de beneficio directo que tienen: repavimentación urbana, los propietarios de inmuebles urbanos por la construcción de Aceras, bordillos, y cercas; obras de alcantarillado y canalización; (Celda Temporal, Feria libre, Construcción de Muro de gaviones en el barrio 29 de Noviembre y Pital, y Camal), y otras contribuciones; la recaudación estimada es por un total para el año 2021 de \$ 2'009.439,43.

#### RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS

Se integran en este grupo los Intereses en mora en el pago de tributos, las multas por incumplimiento a las Ordenanzas Municipales, el grupo de las Rentas de Inversiones y Multas, para el año 2021 asciende al total de \$ 226.397,36.

#### OTROS INGRESOS

Se registran los ingresos no especificados un total estimado para el 2021 por el valor de \$ 4.630,80.

#### VENTA DE ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN

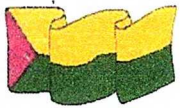
Se registran los ingresos de Venta de Terrenos Municipales estimado para el 2021 por el valor de \$ 13.154,24.

#### TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL

Los Aportes y Participaciones del Presupuesto General del Estado para el año 2021 por el monto total de: \$ 8'493.673,83; distribuido el 30% para gastos corrientes 2'548.102,19, y el 70% para inversión por el valor de \$ 5'945.571,64. Cabe señalar que de acuerdo con informe del Director Financiero y el Jefe de Presupuesto, se ha considerado una disminución del 15 % de las asignaciones del cobro con relación a la del año 2019.

#### INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

Se considera la recuperación de Cartera Vencida por un monto de \$ 781.262,62 ; la recuperación por concepto de Devolución del IVA de años anteriores por el valor de \$ 1'580.000,00 y el saldo de Caja-Bancos por la cantidad de \$ 250.000,00, además corresponde un ingreso de \$ 320.000,00 por parte de la Empresa Pública EMOVTT y un ingresos de \$ 28.000,00 por parte de la Empresa Pública EMCASR.; además se ha firmado convenios con el Banco de Desarrollo del Ecuador de los siguientes créditos: Construcción del sistema de alcantarillado sanitario para Parroquia Puerto Jeli por \$ 1'908.358,22; Estudio y diseño definitivo del paso Lateral por \$ 345.742,31; Estudio de evaluación y Diagnostico del Plan maestro por \$ 950,419.79, de los cuales \$ 570,251.87 son no



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA**



**DIRECCIÓN FINANCIERA**

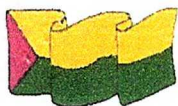
**UNIDAD DE PRESUPUESTO**

reembolsables y los \$ 380.167,92 en calidad de crédito; así mismo se va a gestionar los siguientes proyectos: Construcción Planta Agua Potable, para las Parroquias Bellamaría; La Victoria, y el Sitio Estero Medina por \$ 2'200.000,00.

El presupuesto de Ingresos para el ejercicio económico 2021 está distribuido de la siguiente manera:

**RESUMEN DE LOS INGRESOS POR SU ORIGEN**

<b>GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA</b>		
<b>RESUMEN DE INGRESOS</b>		
<b>AÑO 2021</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR ANUAL</b>
<b>1,0,00,00</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>7.547.813,61</b>
1,1,00,00	IMPUESTOS	1.741.795,94
1,3,00,00	TASAS Y CONTRIBUCIONES	3.026.887,32
1,7,00,00	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	226.397,36
1,8,00,00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	2.548.102,19
1,9,00,00	OTROS INGRESOS	4.630,80
<b>2,0,00,00</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>8.495.614,70</b>
2,4,00,00	VENTA DE ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN	13.154,24
2,8,00,00	TRANSFERENCIA Y DONACIONES DE CAPITAL	8.482.460,46
<b>3,0,00,00</b>	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>11'010.588,45</b>
3,6,00,00	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	4'884.268,45
3,7,00,00	SALDOS DISPONIBLE	250.000,00
3,8,00,00	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	5.876.320,00
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>27'054.016,76</b>



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA**



**DIRECCIÓN FINANCIERA**

**UNIDAD DE PRESUPUESTO**

<b>RESUMEN DE INGRESOS</b>			
<b>AÑO 2021</b>			
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR ANUAL</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>1.0.00.00</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>7'547.813,61</b>	<b>27,90%</b>
<b>2.0.00.00</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>8'495.614,70</b>	<b>31,40%</b>
<b>3.0.00.00</b>	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>11'010.588,45</b>	<b>40,70%</b>
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>27'054.016,76</b>	<b>100%</b>

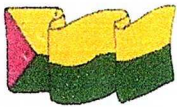
**ANÁLISIS DE LOS EGRESOS**

Los gastos planteados en la Proforma Presupuestaria para el año 2021 están agrupados en Gastos de Remuneraciones corrientes y de inversión, Gastos en Bienes y Servicios corrientes y de inversión, Gastos Financieros, Gastos en Transferencias, Gastos en la compra de activos y pago de la deuda en créditos, contratistas y proveedores.

De acuerdo a la estructura administrativa del GAD. Municipal del Cantón Santa Rosa, la Proforma Presupuestaria está dividida en programas: administrativos, operativos, sociales y técnico, cuyos gastos fueron determinados en el Plan Operativo anual de cada uno de departamento, por lo que podemos mencionar lo siguiente:

**PROGRAMA DE ADMINISTRACION GENERAL:** Donde se encuentra la Administración Central del Municipio como lo es, Alcaldía, Concejo Municipal, Asesores, Secretaria General, Procuraduría Síndica, Comunicación Social, Dirección Administrativa con las unidades de Talento Humano, Tecnología de Información y Comunicación, Servicios Generales, Compras Públicas, Guardalmacén, Registrador de la Propiedad; Junta Cantonal de Protección de Derechos; Concejo Cantonal de Protección de Derechos; se registran los gastos para el personal por el valor de \$ 2'086.149,76; gastos en bienes y servicios por \$ 496.708,37; gastos financieros \$ 80.900,00; gastos de transferencias corrientes \$ 8.920,75; gastos en bienes o compra de activos \$ 195.000,00; con un total del programa por \$ 2'867.678,88.

**PROGRAMA DE ADMINISTRACION FINANCIERA:** EL Departamento Financiero con las Unidades de Contabilidad, Presupuesto, Tesorería- Rentas, se registran los gastos de personal por el valor de \$ 362.655,08; gastos en bienes y servicios por \$ 11.000,00; los gastos financieros por el valor de \$ 1'113.892,17, en este grupo se encuentra presupuestado el pago de intereses por los créditos con el Banco de Desarrollo del Ecuador; otros gastos corrientes como comisiones bancarias, por un valor de \$ 18.000,00 ; Gastos de transferencias corrientes \$ 1.366,04; gastos en bienes o compra de activos \$ 2.740,00; con un total del programa por el monto de \$ 1'509.653,29.



# **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA**



## **DIRECCIÓN FINANCIERA**

### **UNIDAD DE PRESUPUESTO**

**PROGRAMA DE JUSTICIA POLICIA Y VIGILANCIA:** En este Programa está la Dirección de Justicia y Policía con las Comisarias de Ornato, Vía Pública, Seguridad Ciudadana, se registran los siguientes gastos: para el personal por el valor de \$ 232.384,48; Gastos de transferencias corrientes \$ 1.325,49; con un total del programa por el monto de \$ 233.709,97.

#### **PROGRAMA DE SERVICIOS SOCIALES-EDUCACION Y CULTURA Y SECTORES VULNERABLES:**

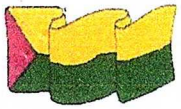
Bajo la Dirección del Área Social está Desarrollo Comunitario, El Centro de Rehabilitación CRINAE, el Departamento de Cultura y Deporte, Gestión de Riesgo, Seguridad Ciudadana; Servicio Social, Participación Ciudadana: Se registran los Gastos de Personal para inversión, por el valor de \$ 1'021.816,78; los gastos en bienes y servicios para inversión por \$ 343.735,75; Gastos de transferencias corrientes \$ 1.944,56 y los gastos en bienes compra de activos por el valor de \$ 26.421,36, con un monto total en el Programa de \$ 1'393.918,45

**PROGRAMA DE DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** En la Dirección de Planificación y Desarrollo Cantonal están los Departamentos de Ordenamiento Territorial, Planeamiento Urbano, Geomática y Catastros, Turismo, Gestión Ambiental, Desarrollo Económico Local. Se registra Gastos en Personal por el monto de \$ 620.650,29, gastos en bienes y servicios \$ 2'467.292,94; Gastos de transferencias corrientes \$ 2.273,16 y los gastos en bienes compra de activos por el valor de \$ 4.000,00 el monto total de este programa asciende a \$ 3'094.216,39.

**PROGRAMA DE OTROS SERVICIOS COMUNALES:** Está la Dirección de Obras Públicas, Obras civiles y viales, Asfalto, fiscalización, con los gastos en el Personal por el valor de \$ 597.557,66, en bienes y servicios por el monto de \$ 1'883.229,07, Inversión para Obras Públicas como son : Obras Urbanización y Embellecimiento, de Infraestructura (Agua Potable y Alcantarillado), Obras de Transporte y Vías, Obras de Electrificación, por mantenimientos, por un monto total de \$ 7'926.180,53, Gastos de transferencias corrientes \$ 3.491,45; Gastos en compra de bienes de larga duración y expropiación de terrenos por el valor de \$ 740.000,00, el monto de este programa es de \$ 11'150.458,71.

#### **PROGRAMA DE GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD Y SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA – CUENTAS POR PAGAR A PERSONAL, PROVEEDORES Y CONTRATISTAS.**

En este programa se agrupa las indemnizaciones laborales del Personal de Empleados y Trabajadores por el valor de \$ 432.191,55, las transferencias corrientes al Sector Público como son la contraloría General del Estado, por el valor de \$ 67.843,08, y Asociación de Municipalidades del Ecuador, por el valor de \$ 67.843,08; la amortización de la deuda interna el capital de los créditos concedidos por Banco de Desarrollo del Ecuador por concepto de Proyecto de Construcción del Terminal Terrestre Binacional, Actualización del Catastro de Predios Urbanos de la Cabecera Cantonal, cabeceras parroquiales y centros poblados del Cantón Santa Rosa, Regeneración Urbana y Rehabilitación Sistema Hidro.;



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA**

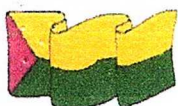


**DIRECCIÓN FINANCIERA**

**UNIDAD DE PRESUPUESTO**

Alcantarillado de Puerto Jeli; Estudio del Paso lateral; y Plan Maestro Agua – Alcantarillado; por un monto total de \$ 2'193.667,93; por el año 2021. Cuentas x Pagar, Pago de Personal \$ 346.365,80; Proveedores \$ 597.010,12; y Contratistas y Convenios \$ 3'099.459,51; ascendiendo el total del programa al valor de \$ 6'804.381,07.

<b>CLASIFICACIÓN DE LOS GASTOS AÑO 2021</b>		
<b>CÓDIGOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>VALOR ANUAL</b>
	<b>GASTOS CORRIENTE</b>	
111,5,0,00,00	ADMINISTRACION GENERAL	2'672.678,88
121,5,0,00,00	ADMINISTRACION FINANCIERA	1'506.913,29
131,5,0,00,00	JUSTICIO; POLICÍA Y VIGILANCIA	233.709,97
241,5,0,00,00	OTROS SERVICIOS SOCIALES-EDUCACIÓN Y CULTURA SECTORES VULNERABLE	443.926,16
311,5,0,00,00	PLANIFICACIÓN URBANA,RURAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	620.650,29
361,5,0,00,00	OTROS SERVICIOS COMUNALES	597.557,66
511,5,0,00,00	SERVICIOS COMUNES Y SERVICIOS DE LA DEUDA	500.034,63
	<b>TOTAL GASTO CORRIENTE</b>	<b>6'575.470,88</b>
	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	
241,7,0,00,00	OTROS SERVICIOS SOCIALES-EDUCACIÓN Y CULTURA SECTORES VULNERABLE	923.570,93
311,7,0,00,00	PLANIFICACIÓN URBANA,RURAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	2'469.566,10
361,7,0,00,00	OTROS SERVICIOS COMUNALES	9'812.901,05
511,7,0,00,00	SERVICIOS COMUNES Y SERVICIOS DE LA DEUDA	67.843,08
	<b>TOTAL GASTO DE INVERSIÓN</b>	<b>13'273.881,16</b>
	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	
111,8,0,00,00	ADMINISTRACION GENERAL	195.000,00
121,8,0,00,00	ADMINISTRACION FINANCIERA	2.740,00
131,8,0,00,00	JUSTICIO; POLICÍA Y VIGILANCIA	-
241,8,0,00,00	OTROS SERVICIOS SOCIALES-EDUCACIÓN Y CULTURA SECTORES VULNERABLE	26.421,36
311,8,0,00,00	PLANIFICACIÓN URBANA,RURAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	4.000,00
361,8,0,00,00	OTROS SERVICIOS COMUNALES	740.000,00
	<b>TOTAL GASTO DE CAPITAL</b>	<b>968.161,36</b>



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA**



**DIRECCIÓN FINANCIERA**

**UNIDAD DE PRESUPUESTO**

<b>SERVICIOS DE LA DEUDA</b>		
511,9,0,00,00	SERVICIOS COMUNES Y SERVICIOS DE LA DEUDA	6'236.503,36
	<b>TOTAL SERVICIOS INCLASIFICABLES</b>	<b>6'236.503,36</b>
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>27'054.016,76</b>

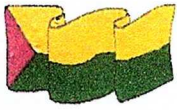
<b>RESUMEN DE GASTOS AÑO 2021</b>			
<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR ANUAL</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>5.0.00.00</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>6'575.470,88</b>	<b>24,30%</b>
<b>7.0.00.00</b>	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>13'273.881,16</b>	<b>49,06%</b>
<b>8.0.00.00</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>968.161,36</b>	<b>3,58%</b>
<b>9.0.00.00</b>	<b>GASTOS DE AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA</b>	<b>6'236.503,36</b>	<b>23,05%</b>
	<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>27'054.016,76</b>	<b>100%</b>

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN.**

La Comisión de Presupuesto y Finanzas, luego de conocer y analizar el expediente, en dos sesiones y con fundamento en los artículos 244 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y en el informe técnico que sustenta la propuesta, expone lo siguiente:

Existe un decrecimiento en el Presupuesto del 2021 frente al 2020 debido a que se ha considerado criterios de austeridad por efectos de la situación económica del País debido al COVID-19.

En relación al Distributivo que hace relación a los sueldos del personal del GAD Municipal, no se ha podido determinar mayores observaciones por cuanto hasta la fecha de análisis de la proforma presupuestaria, no se nos entregó la Planificación Institucional de Talento Humano para el año 2021, la misma que debe ser aprobada por el órgano Legislativo tal como lo indica el art. 56 de la Losep. Sin embargo pudimos notar que se está considerando en el Distributivo el pago por sueldos a los Asesores 1 y 2, sugerimos que los mencionados Asesores no se los incluya en el distributivo a fin de que continúen facturando sus servicios por honorarios profesionales tal como se lo viene haciendo en el año 2020, ya que al incluirlos en el distributivo se incrementaría el gasto por pago de nómina y que además se considere lo que estipula el Art. 148 del Reglamento de la LOSEP. En lo que respecta al Director de Planificación y Desarrollo Cantonal el nombre que consta en el distributivo el señor Juan Carlos Cisneros, cuando el actual es el Ing. Juan Carlos Carrión Rivera, también nos encontramos el caso de la Analista de Patrimonio Cultural 4 tiene un remuneración unificada de \$ 1.235,00 actualmente ese cargo tiene un sueldo de \$ 1,100.00 por lo que no se justifica ningún incremento para ese puesto, que además corresponde al de un Jefe Seccional de Planta; así mismo el sueldo del Analista de Tecnología de Información 2 tiene



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA**



**DIRECCIÓN FINANCIERA**

**UNIDAD DE PRESUPUESTO**

un sueldo básico en el año 2020 de \$ 620,00 y en el distributivo del año 2021 se está considerando incrementar a \$ 817,00 sin que exista un criterio legal para realizar este incremento de sueldo; por lo que sugerimos se regularice esta novedad por parte de la Unidad de Talento Humano.

El Concejo Cantonal de protección de derechos solicita es: 1.- Servicio de Capacitación Delegado del CCPDD-SR y Actores del Sistema de protección de Derechos; si considero por un valor de \$ 4.500,00.

Con las sugerencias realizadas la comisión de Presupuesto y Finanzas emite **Dictamen Favorable** para que el Concejo del GAD Municipal, proceda de acuerdo al artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) referente al Proyecto de Ordenanzas del Presupuesto para el ejercicio económico 2021.

Para constancia firman a los diecinueve días del mes de noviembre del 2020

Lcdo. Javier Nieto Martínez,  
**CONCEJAL PRINCIPAL DEL CANTÓN**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO.**

Javier Alexander Medina Noblecilla  
**CONCEJAL PRINCIPAL DEL CANTÓN**  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE**  
**FINANZAS Y PRESUPUESTO**

Ing. Juan Carlos Medina Jiménez  
**CONCEJAL PRINCIPAL DEL CANTÓN**  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE**  
**FINANZAS Y PRESUPUESTO**